



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

28 NOV 2010

17.10

37239

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZAS DE

LEY:

ARTICULO 1 °: Declárese a la Localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, como "Primera Ciudad Ecuménica" de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°: Establécese como Fecha de Aniversario de Reconquista como "Primera Ciudad Ecuménica" el día 9 de Julio de cada año.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARINO GREGORET

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El "ecumenismo" es la tendencia o movimiento que busca la restauración de la unidad de los cristianos, es decir, la unidad de las distintas confesiones religiosas cristianas históricas, separadas desde los grandes cismas; en la actualidad la palabra "ecumenismo" tiene una significación eminentemente religiosa, y es usada primordialmente para aludir a los movimientos existentes en el seno del cristianismo cuyo propósito consiste en la unificación de las diferentes denominaciones cristianas, separadas por cuestiones de doctrinas, de historia, de tradición o de práctica. En el sentir de numerosas personalidades cristianas del último siglo, el "ecumenismo" constituye un camino de superación de las divisiones entre los cristianos, en orden al cumplimiento del mandato de Cristo" ... que todos sean uno ..." (Juan 17:21).

En ese "ecumenismo" proclamado, también se da la búsqueda de cooperación entre diferentes religiones, tanto entre las religiones abrahámicas judaísmo, cristianismo e islam, como otras-, constituyendo un marco de diálogo interreligioso que se afianza con el devenir del tiempo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde comienzo del año 2000 Reconquista está desarrollando actividades religiosas ecuménicas. Como cada 9 de julio, en la Ciudad de Reconquista se celebra el TE DEUM (las iglesias participantes son: Comunidades Cristianas, Católica Apostólica Ortodoxa del Patriarcado de Antioquia, Evangélica Valdense, Evangélica Bautista de Reconquista, Evangélica Luterana Argentina, Evangélica Metodista, y Católica Apostólica Romana), y desde el año 2008, se afirmó de forma ecuménica, en la que participaban cuatro iglesias de la comunidad. Del mismo modo, en el año 2013 se sumaron tres iglesias evangélicas. Lo cual es muestra ejemplar de respeto y convivencia en la diversidad.

Se adjunta documentos respaldatorios con el reconocimiento de Reconquista "Ciudad Ecuménica" por parte del Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, enviada desde el Vaticano.

Se deja constancia que este proyecto fue presentado en otra oportunidad con el N° de expte. 33732, donde se adjunto la documentación anexa correspondiente para tener en cuenta en su tratamiento.

Ante lo expuesto, solicito a mis pares acompañen en este Proyecto de Ley.



HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial